



Moreno Guerra solicita que reforma en materia de cuidados sea prioridad legislativa



La diputada Evangelina Moreno Guerra hizo una petición a diversos legisladores entre ellos el Diputado Ricardo Monreal quien coordina el Grupo Parlamentario de Morena y preside la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), para que, en el marco del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, se consolide un sistema de cuidados en México a través de una reforma constitucional. Mediante una petición hecha por escrito, la legisladora destacó la importancia de reconocer y dignificar a los sectores históricamente vulnerables – entre ellos indígenas, migrantes, mujeres, niños, personas con discapacidad y, especialmente, los cuidadores – como base para un futuro justo e inclusivo.

La iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria el pasado 16 de octubre, la cual fue suscrita por los diputados Evangelina Moreno Guerra y Fernando Castro Trenti propone modificaciones a los artículos 4º, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de reconocer y fortalecer los derechos de los cuidadores y de quienes requieren atención prioritaria.

Las principales propuestas de la reforma son las siguientes:

1. Reconocimiento constitucional al derecho al cuidado digno. Se propone añadir un párrafo al artículo 4º de nuestra Carta Magna constitucional para que toda persona tenga derecho a cuidar y ser cuidada de manera digna.
2. Creación de un Sistema Nacional de Cuidados. La reforma plantea añadir una fracción XXXIX al artículo 73 para facultar al Congreso de la Unión a legislar y expedir una ley general en materia de Sistema Nacional de Cuidados.
3. Protección laboral para cuidadores. Se busca modificar reformas al apartado A y B del artículo 123 para establecer medidas compensatorias como licencias por paternidad y maternidad, licencias médicas, teletrabajo y otros mecanismos para que las trabajadoras y trabajadores que tengan a cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad o alguna enfermedad, se les reconozcan medidas compensatorias como licencias por paternidad y maternidad, licencias médicas, teletrabajo y otros mecanismos de armonización entre las leyes secundarias.

<https://www.tallapolitica.com.mx/moreno-guerra-solicita-que-reforma-en-materia-de-cuidados-sea-prioridad-legislativa/>